

**Alfaro, M., Arias, S., y Gamba, A. (2019). *Agenda 2030. Claves para la transformación sostenible*. Madrid: Catarata. 318 pp.**

**SOFÍA ARMANDO\***

**E**l libro *Agenda 2030: claves para la transformación sostenible* ofrece un recorrido crítico, integral e interdisciplinar de los diecisiete objetivos y 169 metas que conforman la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible firmada por 193 países en el año 2015.

Las editoras son Margarita Alfaro Amieiro (Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid), Silvia Arias Careaga (Directora de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM) y Ana Gamba Romero (Técnica de implementación de la Agenda 2030 de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM).

La Agenda 2030 ha supuesto un cambio profundo en el paradigma de las políticas mundiales y nacionales para la construcción de un mundo más justo, más igualitario y más sostenible. Así, este libro se plantea como un llamado al involucramiento de actores tales como los gobiernos, ciudadanos, organizaciones del tercer sector, empresas y universidades para asumir los desafíos sociales y económicos que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cabe, por tanto, mencionar que para poder abordar una lectura correcta y comprensiva de dicho libro se debe tener un conocimiento mínimo sobre

qué significa la Agenda 2030.

Interesará conocer al lector que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) aprobó en el año 2017 un plan de implementación tanto de dicha agenda como de los ODS, siendo este libro el fruto de las aportaciones que distintos especialistas de alto reconocimiento académico hicieron al mismo. No es extraño el involucramiento de la UAM en este proceso, pues las universidades están llamadas a asumir un claro protagonismo en la consecución de todos los ODS siendo un objetivo explícito de dicho libro el consolidar una comunidad académica crítica y formada en la Agenda 2030 y en los ODS.

Los especialistas autores de este libro se abocan a dividir el abordaje de la Agenda en seis bloques: sostenibilidad económica y medioambiental, educación, inmigración, salud, género, seguridad y paz y democracia.

En materia de democracia, seguridad y paz, Ruiz-Giménez Arrieta utiliza el método de la genealogía para llegar al origen de los ODS y realizar un análisis crítico de los mismos en dicha materia (p. 36). La autora revela los nexos que atraviesan al binomio desarrollo-seguridad, lo cual deriva, según ella, en una securitización de temas claves como los derechos humanos y la democracia.

**\* Sofía ARMANDO,**  
Estudiante avanzada de Relaciones Internacionales y Ciencia Política en la UCC (Argentina) y de Derecho en la UNC (Argentina). Es voluntaria en la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps), su principal línea de trabajo son los derechos humanos con perspectiva de género. Contacto: sofiarmando19@gmail.com

Es por esto que Ruiz-Giménez Arrieta hace especial hincapié en una idea central que atraviesa la Agenda 2030: que sin paz, buena gobernanza y Estado de Derecho, no puede haber, a nivel nacional ni internacional, un proceso de construcción continua de desarrollo sostenible (p. 24).

En este sentido, se aborda a lo largo del capítulo la importancia que tiene la producción del conocimiento científico en la (re)producción de técnicas de gobernabilidad funcionales al racismo, el patriarcado y el capitalismo, para dejar en evidencia las contiendas políticas que atraviesan a la Agenda 2030. El objetivo es demostrar, por un lado, cómo se perpetúa la consolidación de ciertos discursos y conceptos y, por el otro, cómo se silencian y ocultan otras temáticas también concernientes a la materia de la seguridad internacional.

En cuanto al tratamiento del ODS número cinco, que tiene por consigna “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; García Sainz, Maquieira D’Angelo y Sánchez Muñoz se abocan específicamente a abordar las cuestiones que subyacen al mismo, extendiendo el enfoque de género y cuidados a toda la Agenda 2030.

García Sainz se concentra en la temática particular de los cuidados para dejar en claro la trascendencia y los beneficios sociales e individuales que acarrearán los trabajos dirigidos al mantenimiento de la vida y de las personas, igualando de esta forma la importancia del trabajo mercantil con el trabajo reproductivo y doméstico. La autora resalta las desigualdades actualmente existentes entre ambos y urge a que la Agenda 2030 resulte ser una herramienta transformadora que sirva para equipararlos y revalorizar las actividades de cuidados.

De esta forma, García Sainz hila los ODS ocho (“promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”) y diez (“reducir la desigualdad en y entre los países”) con el cinco. Esto se debe a que, según la autora, mientras el trabajo doméstico históricamente asignado a las mujeres siga siendo no remunerado, la desigualdad social y la precariedad continuarán reproduciéndose, haciendo insostenible el sistema de organización social (p. 80). García Sainz logra de esta forma defender el reconocimiento del trabajo doméstico eternamente relegado a la esfera privada para revalorizarlo como un factor con potencial transformador y enriquecedor en materia de desarrollo económico, laboral y social.

Maquieira D’Angelo y Sánchez Muñoz, por otro lado, abordan la necesidad de que la Agenda 2030 sea un instrumento para alcanzar la igualdad de género y para poner fin a la violencia contra las mujeres. Resaltan así la importancia que tiene que tener el compromiso de los estados con este objetivo para promover la paz, la sostenibilidad y el progreso humano, señalando al mismo tiempo los desafíos pendientes a nivel mundial para lograr dicho objetivo (p. 96). Es por esto que las autoras apelan a un redoblamiento de esfuerzos colectivos con la Agenda 2030, no solo para alcanzar el ODS número cinco específico de esta temática, sino también para reivindicar que todos los ODS estén atravesados por la necesidad de abordar esta problemática estructural de manera integral. Por último, resaltan también el rol que juegan las universidades en la difusión de los estudios de género para la promoción y lucha internacional por la igualdad así como por sociedades más justas y más democráticas (p. 100).

Sánchez Muñoz realiza también una

reseña histórica de los logros y conquistas de derechos que las mujeres debemos al movimiento feminista para resaltar la importancia que tiene el hecho de que la Agenda 2030 se nutra del activismo y de la teoría feminista. Esto es relevante específicamente para que los estados aborden estrategias comunes junto con la sociedad civil en relación al ODS número diecisiete (“fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”), ya que la autora insta a que las redes feministas transnacionales monitoreen estas alianzas y se adecuen a la normativa internacional que protege los derechos de las mujeres.

En materia de salud, por su parte, Ancochea Bermúdez y Bernis Carro desarrollan la temática desde dos ejes: el primero se enfoca en resaltar el rol de las universidades en el cumplimiento del ODS número tres (“garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”), y la segunda explica la relación intrínseca entre la salud y las cuestiones de género, realizando un análisis exhaustivo de diversos indicadores que permiten su medición.

Es destacable el recorrido explicativo, ejemplificativo y justificativo que realiza Ancochea Bermúdez sobre la fundamentalidad de las universidades en la promoción de este ODS, ya que considera a las mismas como vehículos catalizadores por medio de los cuales distintos profesionales, programas y hospitales pueden facilitar su consecución. De esta forma, el autor menciona en qué consistieron proyectos tales como “Alianza Sáhara Salud” y “Red contra la Tuberculosis y por la Solidaridad” de la UAM para demostrar cómo las universidades pueden ayudar a avanzar en dicho ODS.

En cuanto al abordaje sobre las distintas temáticas que atraviesan a los objetivos relacionados con la educación, este se desarrolla en diferentes capítulos escritos individualmente por Carrascosa Baeza, Espinoza Bayal, Murillo, Simon y Vitón de Antonio.

Dicha temática es tratada de forma integral: se aborda la importancia del servicio a la humanidad, la sostenibilidad del planeta y una ciencia ética para implementar los ODS, asegurando que el supremacismo humano debe ser reemplazado por el uso de la inteligencia y las capacidades para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. Es por esto que se hace evidente el enfoque a la educación como una herramienta para lograr un verdadero cambio social: debe favorecerse una enseñanza crítica, colaborativa, experiencial, activista, multicultural y democrática.

Sin dudas, el rol central de la universidad se acentúa en dicho ODS mucho más que en el resto, desarrollándose de forma exhaustiva los retos relativos a la migración y a la equidad de género, abordados específicamente por los autores Giménez Romero y Suárez-Navaz en capítulos aparte. Sin embargo, también se enfatiza que “el conocimiento no reside solo en las universidades y centros de investigación, sino en otros muchos ámbitos de la sociedad” (p. 253), haciendo alusión a la importancia de la “ciencia ciudadana” en contraposición al “elitismo académico”.

Por último, los capítulos del apartado de sostenibilidad económica y ambiental han sido escritos individualmente por Benayas del Álamo y Rodríguez-Antón. El primero se enfoca en el rol de las universidades en cuanto al desarrollo de programas, indicadores e investigaciones para promover la sostenibilidad ambiental. El autor describe así la experiencia del proyecto RISU

“Definición de indicadores para la evaluación de las políticas de sustentabilidad de las universidades latinoamericanas” (p. 283) que el Departamento de Ecología de la UAM llevó a cabo.

Rodríguez-Antón, por otro lado, desarrolla el concepto de “economía circular” como un enfoque económico que debe servir como modelo impulsor de los ODS. A lo largo del capítulo, compara dicho enfoque con el modelo tradicional y lineal explicando la relevancia que tiene para erradicar las consecuencias que se generan por el círculo extracción-producción-consumo-desecho. Este paradigma defendido por el autor, es descrito de forma exhaustiva para dejar en evidencia las implicancias que tiene el mismo en la Agenda 2030.

En conclusión, el libro *Agenda 2030: claves para la transformación sostenible* constituye una herramienta fundamental, tanto para la sociedad civil y las universidades como para el estado, pues provee de un contenido integral que persigue generar condiciones de debate que impulsen la construcción colectiva, el diálogo y la propuesta de políticas públicas para que los ODS consigan verdaderamente sus objetivos. ●

---

# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>  
ISSN 1699 - 3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)

